



Cuba tiene previsto habilitar 250 colegios electorales especiales para que todos los ciudadanos con capacidad legal puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones nacionales del domingo 26 de marzo.

El objetivo de estos es contribuir al éxito del ejercicio democrático, informó el Consejo Electoral Nacional (CEN), citado por el diario Juventud Rebelde.

Según la Ley Electoral de la isla, **estas estructuras se abren en lugares de alta concentración de personas como terminales, residencias estudiantiles, hospitales e instalaciones turísticas**

Además, aseguran el derecho al sufragio a los votantes que no pueden acudir al colegio que les corresponde por razones laborales, educativas y personales.

Durante esta semana se ajustan los detalles en los locales que serán utilizados y ya están definidas las autoridades electorales, capacitadas para ejercer sus funciones.

El próximo domingo abrirán más de 23 600 colegios en todo el país, según ha divulgado el CEN.

Se imprimirán alrededor de diez millones de boletas, cifra que incluye

un por ciento por encima como medida preventiva para posibles acciones puntuales en las mesas electorales.

En esa fecha, **los cubanos elegirán a sus diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), quienes resulten electos tendrán a su cargo elegir al presidente y vicepresidente de la República y continuar con el desarrollo legislativo de la Constitución.**

Cubadebate